

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1995, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre los aspirantes que se considere más idóneo para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Huesca

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción a la Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Huesca.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9222

ORDEN de 11 de abril de 1995 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitantes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de abril de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Consejería de Información en Venezuela (Caracas)

Puesto de trabajo: Consejero de Información.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado.

Grupo: A.

Localidad: Caracas.

Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idiomas: Inglés y francés.

Consejería de Información en Francia (París)

Puesto de trabajo: Consejero de Información.

Nivel: 30.

Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado.

Grupo: A.

Localidad: París.

Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idiomas: Inglés y francés.

Consejería de Información en Italia (Roma)

Puesto de trabajo: Consejero de Información.

Nivel: 28.

Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado.

Grupo: A.

Localidad: Roma.

Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idiomas: Italiano y francés o inglés.

Consejería de Información en Bélgica (Bruselas)

Puesto de trabajo: Consejero de Información.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado.

Grupo: A.

Localidad: Bruselas.

Especificaciones: Experiencia en análisis de la información en los medios de comunicación social y en la organización de la cobertura informativa de actos de la Administración del Estado. Idiomas: Francés y, al menos, uno de estos tres: Neerlandés, alemán e inglés.

Observaciones para los cuatro puestos de Consejeros de Información en Caracas, París, Roma y Bruselas:

El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos años y un máximo de cinco años. Sin embargo, previa propuesta debidamente razonada, podrá acordarse el cese antes de los dos años o prorrogarse la permanencia, cuando existan causas que así lo justifiquen.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		Grupo:	
				NRP :	
Domicilio, calle y número:			Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:		Situación:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de)
para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	Comp. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En, a de de 19

ILMO. SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9223 RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base octava de la citada Resolución, este Tribunal calificador ha resuelto:

1. Hacer públicas las relaciones independientes de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

2. Los opositores-aprobados deberán presentar los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 10 de abril de 1995, en que se han hecho públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

3. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 10 de abril de 1995.—El Presidente del Tribunal, Benito Ramos Ramos.

ANEXO

Relación de aprobados por el sistema de promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
1	656.123	Cerro Bañuelos, José Pablo del	73,15
2	2.078.661	Arancón Carnicero, M.ª Concepción ..	68,80

Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
1	5.204.387	Corredor Lanas, Mireya Natalia	84,00
2	7.227.789	Castro Aparicio, Marta de	82,30
3	2.886.154	Gómez Aspe, Susana	81,00
4	52.134.391	Díaz-Roncero García-Valenciano, María Teresa	80,40
5	33.518.140	Junquera Temprano, María Pía	79,50
6	35.319.279	Vázquez Castelo, Eva María	76,50
7	2.616.608	González Iglesias, María Soledad ...	76,50
8	50.717.054	Alonso-Majagranzas Cenamor, Ana ..	76,50
9	7.954.803	Pérez Tejada, Sofía	75,50
10	7.956.231	Romero Cique, María Concepción ...	74,70
11	27.466.725	Albacete Ezcurra, Juan Enrique	74,20
12	696.704	Alejandro Martínez, Jaime	74,00
13	5.204.787	Caballero de la Rosa, Emilio	73,50
14	50.832.169	Martín Fernández, Jacobo	72,10
15	12.755.915	Alonso González, María Esther	71,30

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
16	5.392.330	Mateos Tejada, Adoración	70,50
17	10.597.111	Jul Rodríguez, Juan José	70,30
18	18.029.050	Pérez Ramón, Gema Teresa	70,30
19	25.436.679	García-Belenguer Laita, Ignacio	70,20
20	6.565.398	Collado Martínez, Elena	69,10
21	2.233.794	Muñoz Sánchez-Capuchino, Mercedes	68,70
22	8.968.245	Blázquez Mayoral, Juan José	68,50
23	1.826.580	López García, Carmen	68,50
24	33.386.177	Esteve Krauel, Gabriel	67,50
25	11.941.818	Cepeda Escarpa, Begoña	65,60
26	42.844.992	García Domínguez, Emilia	65,60
27	8.979.664	Oñoro Valenciano, Ana María	65,50
28	7.011.854	Canal Muñoz, José	61,70

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9224 ORDEN de 5 de abril de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Secretaría General del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.